

Diseño interior y cubierta: RAG

Reservados todos los derechos.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 270

del Código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes sin la preceptiva autorización reproduzcan, plagien, distribuyan o comuniquen públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

● Los autores, 2016

© Ediciones Akal, S. A., 2016

Sector Foresta, 1  
28760 Tres Cantos  
Madrid - España  
Tél.: 918 061 996  
Fax: 918 044 028  
[www.akal.com](http://www.akal.com)

ISBN: 978-84-96797-88-8

Depósito legal: M-19.795-2016

Impreso en España

Alberto Garzón y Enrique Díez (eds.)

# La educación que necesitamos: Escuela, Universidad e Investigación

Líneas básicas para un pacto  
por una educación republicana

saber, el coraje cívico, la libertad, la seguridad económica de quien investiga, el fomento del pensamiento crítico y creativo, resultan fundamentales para que surjan investigaciones relevantes; para que la universidad sea una institución relevante que nos hace mejores, individual y colectivamente.

Los estudiantes de una universidad en democracia merecen, por tanto, que la institución en sí misma sea democrática, que se impulse el pensamiento no dogmático y que no haya grandes abismos entre lo que se dice en las clases y lo que se hace en los pasillos y oficinas de la institución. El cuidado hacia el trabajo bien hecho, las buenas prácticas académicas, el amor y la vocación docente e investigadora son contagiosos.

El Personal de Administración y Servicios, que sostiene sobre su trabajo el funcionamiento diario de la Educación Superior, debe ser tratado con respeto y sus condiciones laborales requieren una dignificación urgente, mientras que su estatus debe ser reconocido y respetado por el conjunto de la comunidad universitaria. Las relaciones laborales dignas provocan una mejora del funcionamiento general y la generación de lazos de solidaridad imprescindibles para la buena marcha y la calidad de un servicio público fundamental como son las universidades.

La defensa de una universidad pública y de calidad corresponde a cada miembro de la comunidad universitaria en su práctica cotidiana, cada día. Al mismo tiempo, ante la brutal ofensiva neoliberal que estamos sufriendo, ante los miles de obstáculos diarios que se encuentran docentes, investigadores, trabajadores y estudiantes universitarios, se precisa que nos unamos de nuevo para la defensa y transformación de un bien colectivo, de un derecho inalienable, de una pieza básica para el futuro de nuestra comunidad política. Los siguientes capítulos aportarán algunas propuestas concretas al respecto.

## IX. En defensa del derecho a la Educación Superior

JOSÉ SARRIÓN Y VÍCTOR ROCAFORT

En el marco de la sociedad capitalista en la que vivimos, la función de la universidad es, al igual que el sistema educativo en su conjunto, la de reproducir la sociedad de clase existente. Leyendo críticamente a Ortega y Gasset y empleando nociones de Antonio Gramsci, Manuel Sacristán (1972) planteó en su momento que la triple función de la Educación Superior en el capitalismo avanzado es la de i) transmitir cultura, ii) formar profesionales y iii) ejercer la investigación científica, preparando a su vez nuevos científicos.

En estas tres tareas, Sacristán observaba una constante, y es que la función primordial de la universidad en el marco de este sistema productivo es la de producir hegemonía mediante la formación de una elite, así como la de formular unos criterios de cultura, comportamiento, distinción o prestigio capaces de ser interiorizados por la ciudadanía. Estos últimos son elementos básicos a la hora de formar el carácter (*ethos*) de un régimen político y económico que hoy podemos definir como oligárquico.

Recordemos que una oligarquía es el régimen político donde aquellos que poseen el poder material, la gran propiedad y los altos ingresos, logran finalmente ejercer también el poder político para defender sus intereses. En el sostenimiento del régimen no es tan importante la forma de gobierno o sus instituciones y textos legales como la forma de vida dominante, el carácter que triunfa entre sus gentes. Ahí destaca lo que se considera justo o injusto, el modelo de felicidad que se persigue o dónde anidan los principales miedos sociales.



Justificar que a la Educación Superior sólo se puede acceder pagando cantidades imposibles para gran parte de la población es una tarea básica ahora mismo para la reproducción del dominio de clase en este régimen oligárquico. En un país donde más de 100.000 estudiantes han abandonado la universidad en los últimos cuatro años y las clases populares están siendo castigadas con la precariedad y el miedo al desempleo, así como con los desahucios y la pobreza energética, resulta fundamental restringir la formación crítica, humanista y autónoma, germen de tantas rebeldías, y que la formación profesional y los subsiguientes salarios se mantengan ajustados al origen socioeconómico.

La conformación desde la universidad de una hegemonía que resulte funcional a esta oligarquía se ejerce de forma inmediata mediante la transmisión cultural de los contenidos que se estudian en el currículo, y de forma mediata a través del acceso jerarquizado desde la clase social a las diferentes posiciones de prestigio propias de los profesionales y científicos. Esta última función, como se avanzaba, da como consecuencia la normalización de la división social del trabajo y de las desigualdades propias del modo de producción capitalista. Se asume como justo lo que en otras circunstancias no lo sería.

Si la noción de justicia oligárquica mantiene que los que más tienen han de mandar, asumiendo de manera implícita que son ellos quienes más formación poseen, la universidad que se amolde a este régimen ha de ponerse directamente al servicio de este razonamiento clasista. No será de ninguna manera justo, por tanto, dentro de este carácter oligárquico, entregar las funciones de gobierno a quien no haya estudiado en la universidad. Y, a la vez, se va aceptando que este acceso supone algo privilegiado que no está al alcance de cualquiera. Del elitismo meritocrático a la oligarquía de clase suele haber algo menos que un paso, y no siempre está a la vista.

Aquí desempeña también un papel especial la función discriminadora de las reválidas o las recompensas a los centros de excelencia que se analizan en otros capítulos de este libro dedicados a

la educación no universitaria. Las familias de clase alta son las que generalmente mayor acceso a los libros y a la cultura poseen, los centros educativos en sus zonas suelen contar asimismo con más recursos, así que, si empezamos a recompensar a aquellos centros de barrios pudientes que mejores calificaciones obtienen, no haremos más que ahondar en las desigualdades existentes. Algo semejante sucede con las reválidas y pruebas que se han querido implantar desde edades tan tempranas como los 8 años. En el caso universitario, defendemos que no haya pruebas de acceso estatales por esto mismo, primando únicamente, cuando haya cualquier limitación en el acceso a unos estudios determinados, las calificaciones obtenidas en el propio centro.

En otros capítulos de este libro se analizan aspectos que tienen que ver con la subsunción de la ciencia como modo directo de producción bajo el capital, es decir, con su domesticación o subordinación a lo que marque el beneficio empresarial. Esto explica la penetración de la iniciativa privada en la universidad a través de los Consejos Sociales, los modelos de financiación público-privados, las cátedras privadas, los modelos de evaluación o el modelo de gobernanza que propugna la Estrategia Universidad 2015. En este capítulo nos estamos centrando en los aspectos que tienen más que ver con la transmisión mediata de hegemonía, es decir, en cómo se convierte un derecho fundamental como es el de la educación universitaria en un privilegio que busca fortalecer un orden económico que, desde un *etbos* democrático, calificamos de injusto.

Durante décadas, España contempló un aumento de la población universitaria. Además de las tensiones, aperturas y contradicciones que se producían en la universidad tras el fin de la dictadura y de las que algo comentamos en el capítulo anterior, no se nos debe escapar que la sobrecualificación que el sistema educativo empezaba a producir respondía en parte a las necesidades de la acumulación del capital productivo de aquel tiempo (Castillo, 2005).

**Acceso libre y gratuito a la Educación Superior** sin pruebas de acceso generalizadas de carácter selectivo.



Para López Calle (2007), se empezó a dar entonces un efecto de desplazamiento según el cual jóvenes con altas cualificaciones realizaban trabajos de baja cualificación y bajos salarios. Pronto las altas tasas de desempleo convivieron con los modelos productivo y educativo en marcha. Esto mantenía un sistema meritocrático de selección, de salarios estancados y beneficios al alza, que, para funcionar, necesitaba rebajar los salarios de los trabajadores cualificados que llevaban finalmente a cabo trabajos cualificados. Asegurar el proceso de desvalorización de los sectores laborales con mayor cualificación fue una de las claves de la intensificación del trabajo en el capitalismo español posterior a la crisis de los años 70, y la Universidad tuvo un rol especial en ello.

Este proceso ha ido constatando poco a poco la incapacidad del mercado laboral para absorber las crecientes cohortes de titulados. La ola neoliberal de reformas en la Educación Superior sufrida en los últimos 15 años partía así de una premisa interna surgida de su confesa adecuación a *las necesidades del mercado*: hay demasiados universitarios en España. De ahí también la justificación para el encarecimiento de las tasas académicas, los recortes en becas y la introducción de becas-préstamo, la división entre Grado y Posgrado de las antiguas Licenciaturas –con sus correspondientes horquillas de precios– o la última vuelta de tuerca de esta división a través del nuevo modelo del 3+2. Barreras económicas que, en definitiva, refuerzan una estratificación del alumnado y reducen el número de titulados recortando entre los más desfavorecidos de la pirámide social.

Sin embargo, frente a la propaganda neoliberal, en realidad en nuestro país hay menos universidades y titulados en términos relativos que en los países de nuestro entorno. Recordemos que un informe de la OCDE (Ministerio de Educación, 2014) ya alertaba de que, mientras la tasa de acceso a la Universidad de nuestros jóvenes es del 52%, la media en la Unión Europea es de un 56% y la de la propia OCDE de un 58%. Faltan, por tanto, universitarios. Tampoco se asume desde las posiciones oficiales dominantes que el modelo productivo ha de transformarse de raíz en un mo-

delo que gire sobre trabajos cualificados bien pagados que, a su vez, ejerzan de motor de la demanda agregada y que permitan el reparto del empleo mediante la reducción drástica de las jornadas. Por último, tampoco se tiene en cuenta la visión democrática de la universidad. Esta, más allá de espacio de formación profesional, lo es de formación de una ciudadanía democrática, autónoma y crítica.

Un programa socialista se caracteriza, como planteó Sacristán (1972), por oponer a una división del trabajo clasista una división del trabajo no jerárquica, igualitaria, cooperadora. Enfrentarse a dicha estratificación implica, pues, defender una universidad al servicio de todos y de todas, en donde cualquiera que lo desee pueda tener acceso a una formación superior que le posibilite adquirir capacidades de comprensión, interpretación y mejora de la realidad que vivimos, de tal forma que sea un espacio del saber compartido, un espacio de creación de nuevos conocimientos y de irradiación de nuevas fuentes de comprensión del mundo.

Aquellos países que más recursos emplean en la Educación Superior, con acceso universal a la misma, cuentan con

**Gratuidad de los estudios universitarios.**

menores índices de desigualdad social. Es por ello que apostamos por la gratuidad de los estudios universitarios como el modo más directo de romper con las duras discriminaciones económicas que se dan en España, tanto en el interior como en el exterior del sistema universitario. No sólo más de una decena de los países con menores desigualdades sociales en Europa ya aplican esta gratuidad, sino que Estados que tratan de salir de unos niveles intolerables de desigualdad saben que para ello deben garantizar el libre acceso a la Educación Superior. La actual apuesta chilena por la gratuidad, todavía en proceso, tras las masivas movilizaciones que así lo reclamaban en el año 2011, resulta en este sentido reveladora. Es importante, además, dejar de ver la universidad como negocio, a los universitarios como clientes, así como dejar de justificar las cada vez más altas barreras de entrada a la misma. Como venimos insistiendo, frente a la pétrea visión neoliberal que se



quiere implantar, precisamos oponer una visión pública y democrática sin complejos.

Con el objetivo de obtener la gratuidad para el fin de la legislación, lo primero que debería hacerse desde un nuevo Gobierno es reducir de manera inmediata las tasas universitarias a niveles al menos inferiores a los que había para las antiguas licenciaturas. Todo ello debe acompañarse de una política de becas radicalmente distinta a la de los últimos años, incrementando cuantías y beneficiarios, así como recuperando programas enteros que se han perdido. Como venimos insistiendo desde el capítulo precedente, han de facilitarse además unas becas-salario que se puedan combinar con la gratuidad, de manera que no se tenga que asumir un coste de oportunidad por acudir a clase en lugar de ir a un trabajo que reporta un sueldo en tantos casos inaplazable. Otros detalles de transición residen en facilitar el pago fraccionado o en garantizar cuestiones tan básicas como que allá donde se requieran los títulos B1 y B2 para terminar una titulación, se ofrezcan dentro de los planes de estudio públicos.

La educación es un derecho, y lo es a todos los niveles. Para construir democracia, para avanzar de manera efectiva hacia una mayor igualdad económica y social, para superar paulatinamente el capitalismo y las injustas divisiones que genera, es crucial que logremos que la Educación Superior sea también realmente pública, para todos y todas. Y desde allí seguir construyendo el nuevo país que queremos.

## X. Autonomía y gobierno universitario democrático

JOSEP FERRER Y JOSÉ SARRIÓN

Nuestro modelo social de universidad aspira a que esta sea, no sólo una institución académica de calidad, sino también un agente de desarrollo socio-económico, equitativo y sostenible, tal como entendemos espera nuestra sociedad. Los dos principios fundamentales para conseguirlo son la autonomía universitaria y el compromiso social. Autonomía universitaria que asegura la libertad de pensamiento y de organización, evitando injerencias ideológicas, políticas o económicas. Compromiso social que prime el interés general y el servicio público, y haga a la universidad corresponsable del uso del conocimiento que crea y difunde.

Se contraponen este modelo al neoliberal mercantilista, que postula la sumisión académica a las exigencias de comercialización, de modo que la docencia y la investigación vengán exclusivamente determinadas por el mercado laboral y el aparato productivo, obviando que hay otras muchas necesidades sociales que también deben ser atendidas desde la universidad. Cuando esa sumisión no es directamente posible desde la titularidad privada de la universidad, pretende inducirla en la universidad pública mediante instrumentos indirectos, como un sistema de gobernanza que otorgue a los agentes mercantilizadores los poderes de decisión sobre objetivos y prioridades, según analizaremos inmediatamente.

Otros mecanismos de sumisión mercantilista son analizados en otros capítulos: el ahogo económico, que obligue a la universidad a regirse por los mecanismos de oferta/demanda; *rankings* y acreditaciones sesgadas, que primen determinados parámetros; potencia-